

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**La escuela, la familia y el Club de Niños, vinculados por
el niño como sujeto de derecho:
una mirada desde la experiencia en la Cuenca de Casavalle, de
la ciudad de Montevideo.**

Leonardo Ricca Rivoir

Tutor: Consuelo Raggio

2013

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como objetivo cumplir con la monografía final que corresponde a las exigencias de egreso de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR. Dicha monografía consiste en realizar una aproximación a la realidad de la función que cumplen los clubes de niños como agentes del organismo rector en el tema de la Infancia en Uruguay, "Instituto del Niño y Adolescente en Uruguay", en adelante INAU.

Tomaremos a los Clubes de Niños como agentes garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, residentes en el barrio Borro, enmarcado en la cuenca de Casavalle.

Recabando la opinión de informantes calificados en la temática, como son los maestros, maestros comunitarios, maestros de apoyo y Directores de las escuelas N°178 y N°320, supervisores de INAU o que hayan trabajado en la zona referida.

JUSTIFICACION DEL TEMA

La elección del tema surgió a partir de ciertas inquietudes e interrogantes que surgen como estudiante debido al trabajo que realizo como educador en este tipo de modalidad de atención, es decir en Club de niños en la zona mencionada.

Dada la tendencia de transformar las Escuelas de horario común, (cuatro horas de duración) a tiempo completo (8 horas de duración), nos interesa saber la opinión de los informantes calificados en la materia (maestros y directores de las Escuelas de la zona, supervisores de

INAU), intentar comprender como entienden el rol que cumplen los Clubes de niños, como complemento a su labor. De la página web del Consejo de Educación inicial y primaria se desprende que “Resulta indispensable para lograr un adecuado desarrollo de los niños de bajo contexto sociocultural, promover una educación que dedique a ellos un mayor número de tiempo, porque carecen de lenguaje, de capital cultural y tienen muchas dificultades para la vida de relación”.

Es por lo anteriormente señalado que nos interesa analizar la función que han cumplido estos proyectos a lo largo de estos años en la zona de referencia.

La población que incluyen los proyectos, son niños y niñas (en las edades de 5 a 12 años) que viven en la zona de “Casavalle” y que concurren a la escuelas N° 178, 320, por las tardes participan de las propuestas de los distintos clubes de niños de la zona. Lo antes mencionado se da en un país donde más de la mitad de la población nace en condiciones de pobreza, la zona elegida es una de las más estigmatizadas y pobres de la ciudad de Montevideo, presentando valores críticos en los indicadores socio económicos, todo esto a pesar de ser el lugar de ensayo de las Políticas Sociales. Así mientras que Montevideo cambia, “Casavalle” continua estancado a lo largo de varios períodos de tiempo, no consiguiendo superar sus índices de pobreza e indigencia. “según el método de la línea de pobreza en la Cuenca “Casavalle”, la mitad de la población es pobre, mientras que para Montevideo lo es una cuarta parte y para el país en su totalidad lo es la quinta parte de la misma”. (MIDES 2010)

Nos interesa conocer la opinión de estos actores y poder contrastar con nuestra propia experiencia al momento de sugerir algunas líneas de acciones o conclusiones.

Por tal motivo desde el INAU se intenta dar respuesta a la situación que viven los niños en Uruguay, en una de las muchas formas de atención a la infancia, que es a través de los Clubes de Niños (En adelante CN).

OBJETO DE ESTUDIO

A partir de la situación de vulnerabilidad de la población del barrio Borro de Montevideo, analizar las respuestas que brinda el organismo rector INAU, a través de la implementación de Clubes de Niños, en la modalidad de tiempo Parcial. Siendo este organismo el garante de los Derechos de los niños y niñas en el país.

PROBLEMATIZACION DEL OBJETO DE ESTUDIO

Como lo expresamos en la justificación del tema, para lograr líneas de problematización se plantearan algunos ejes teóricos.

Se realizará un abordaje de los conceptos de infancia, familia, Derechos de Niños, Niñas y adolescentes y la descripción de la zona referida.

Se expondrá brevemente las diversas políticas sociales que existen en el Uruguay destinadas a la atención de la infancia en situación vulnerable, caracterizando y definiendo el rol del Club de Niños.

Se presentará el caso particular de la experiencia de Casavalle.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la efectividad de los proyectos de las ONGs en convenio con el organismo rector de la Política de infancia en el Uruguay (INAU), según la opinión de los informantes calificados, desde una perspectiva de derechos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aproximar las concepciones y conceptos teóricos a la realidad de la zona.
- Aportar a la reflexión sobre las prácticas del Trabajo social en el tema de infancia y familia.
- Aportar a la discusión sobre el tema de derechos de niños y sus garantías.

ESTRATEGIA-METODOLOGICA

Para el presente trabajo se optó por realizar un abordaje cualitativo, basado en testimonios e información brindada por informantes calificados. Dicho estudio estará basado en fuentes primarias y secundarias de información. Como fuente primaria se recurrirá a las entrevistas focalizadas semi-estructuradas que se les realizará a informantes calificados de las instituciones que trabajan con la infancia, que tienen una participación constante y de larga data en esos grupos que están ubicados en la zona de estudio; es importante destacar que este tipo de entrevistas se caracteriza por permitirnos obtener información acerca de un tema puntual, a través de un listado de preguntas cuyo orden puede ir variando durante el transcurso de las mismas. Como fuente secundaria se apelará a los datos obtenidos por otros investigadores o personas que estudiaron sobre el tema, hablamos de: documentos, textos, estudios, publicaciones, artículos etc.

En cuanto al desarrollo del trabajo, el mismo estará estructurado en cuatro capítulos. Los aportes sobre los Derechos Humanos, de los niños, de la familia y de las Políticas Sociales a través del INAU servirán como insumo para la realización del análisis crítico, como así también la información recabada a los docentes entrevistados, en las diferentes instituciones educativas.

1- El primer capítulo refiere al concepto de Derecho del niño, abordando el concepto de Derechos Humanos, su evolución y como se ha ido incorporando el derecho de los niños en la legislación uruguaya.

2- En el segundo, se hará énfasis, en el concepto de familia, su evolución en Uruguay, la familia en condiciones de vulnerabilidad, políticas sociales de protección a la infancia.

3- En el tercero se abordará al INAU como agente garante de las políticas sociales vinculadas a la infancia en Uruguay, describiendo brevemente el surgimiento y evolución del Consejo del niño- INAME-INAU, caracterizando el perfil Club de niños (cantidad de niños a los que llega, como se instala un club de niños en un territorio), vinculándolo al concepto de Derecho del Niño abordado en el capítulo 1.

4- En el cuarto abordaremos brevemente el concepto de Escuela: breve evolución del concepto de educación en Uruguay, haciendo alusión a algunos programas para las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Descripción de las escuelas de contexto crítico hoy escuelas A.PR.EN.D.E.R

A continuación se realizará el análisis de las entrevistas recabadas, teniendo en cuenta la teoría fundamentada. Realizando una descripción de la zona que fue elegida para el análisis.

En suma se realizará una reflexión desde la perspectiva del Trabajo Social, un planteo que puede ser considerado al momento de llevar a cabo la intervención en la articulación entre tres organizaciones-Familia-Escuela-INAU. Donde se aborde la complementariedad de las organizaciones por el desarrollo integral del niño en situaciones de vulnerabilidad social.

CAPITULO 1

"LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS COMO DERECHO HUMANOS"

"La Humanidad debe a los niños lo mejor que tiene para ofrecer" Declaración de Ginebra.

UNA MIRADA HISTORICA

"La conciencia de la humanidad acerca de los derechos humanos ha recorrido un intenso y azaroso itinerario de luchas y conquistas. Junto a la expansión de los derechos civiles y políticos, se produjo la afirmación y el despliegue de nuevos derechos, con contenidos económicos, sociales y culturales. Ambas generaciones adquieren un carácter universal al ser proclamados por Naciones unidas en 1948." (Maronna, 12, 1988)

"Recién en 1966 la Asamblea General de la ONU aprobó el "pacto Internacional de Derechos civiles y políticos y el pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales" (Maronna 17, 1988)

"El 10 de Diciembre, en París se aprobó..."la Declaración de los derechos Humanos..."por primera vez en la historia se llegaba a una declaración de carácter universal nacida de una comunidad de naciones; se reflejaba una nueva conciencia acerca de los valores fundamentales de la humanidad" (Maronna, 17, 1988)

La expresión "**derechos humanos**" hace referencia a las **libertades, reivindicaciones y facultades propias de cada individuo** por el sólo hecho de pertenecer a la raza humana. Esto significa que son derechos de carácter inalienable (ya que nadie, de ninguna manera, puede quitarle estos derechos a otro sujeto más allá del orden jurídico que

esté establecido) y de perfil independiente frente a cualquier factor particular (raza, nacionalidad, religión, sexo, etc.)

UNA MIRADA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

— Consideramos a la niñez “la etapa de mayor aprendizaje, fantasía, juego y creatividad. Es la etapa evolutiva por excelencia, que brindará a los niños y niñas las herramientas necesarias para la conformación de su personalidad. Este crecimiento/ desarrollo deberá estar enmarcado en un contexto adecuado para poder llevarse a cabo exitosamente y de forma continuada. Estimulando vivencias sanas en este período, estamos favoreciendo el advenimiento de una adolescencia también más sana”.

Por otro lado es importante Es fundamental reconocer que la niñez es una de las etapas más importantes de la vida, es aquí donde el sujeto va adquiriendo tanto del ámbito privado, que es la familia, como del ámbito público, que es la sociedad, distintas normas y valores, de esta manera se puede decir que tanto la familia como el Estado, tienen la obligación de que se lleve a cabo tanto la protección, como del cumplimiento de sus derechos.

En el entendido de que lo que caracteriza a los niños es su juventud y vulnerabilidad. El niño al estar en proceso de crecimiento, no cuenta con los medios ni las herramientas para protegerse a sí mismo. El niño por tanto debe ser objeto de una relación específica. Bajo esta premisa han sido adoptados acuerdos que proclaman la protección del niño y sus derechos.

Es así que Los Derechos de los niños fueron formalmente reconocidos luego de la Primera Guerra Mundial con la adopción de la declaración de Ginebra de 1924.

Por otro lado la admisión de los Derechos de los niños se concretó definitivamente el 20 de Noviembre de 1989 con la aceptación de la Convención Internacional, que representa el primer texto de compromiso internacional que reconoce legalmente todos los derechos fundamentales de los niños.

La convención de los Derechos del niño de 1989 define el término niño de forma precisa, "un niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad"

En 1990 Uruguay ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, comprometiéndose a reconocerlos como sujetos de derecho y no como objeto de necesidades y tutela. A partir de la aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia en 2004, nuestro país cuenta con un marco legal actualizado.

El festejo en 2009 de los veinte años de la Convención Internacional nos lleva a generar nuevos espacios de reflexión y trabajo. Este trabajo pretende exponer y analizar los efectos que han producido los centros abiertos como garantes de los Derechos de los niños. Recién a los veinte años de la convención existe un modelo de intervención preventiva, que intenta mitigar las consecuencias negativas de un modelo excluyente.

Dado el enfoque de la situación irregular se constituye la visión que predomina en torno a la niñez, el mismo tiene como característica utilizar el término “menor” como designación de los niños que tienen una problemática social, separando por un lado los que viven con sus familias bajo la protección de estas, y los que viven una “situación irregular”, los que se apartan del modelo ideal de familia.

La irregularidad está planteada como una desviación de la norma social principalmente en relación con la vida familiar, poniendo en la familia la responsabilidad directa, la sociedad no es cuestionada. Esto implica que la familia no tiene ámbito de acción, colocando la responsabilidad en las instituciones de menores, ya que la familia es considerada no modificable, el niño se transforma en el foco de la reforma, considerando importante la separación de éste del entorno familiar.

La institucionalización cumple por un lado la función de reformar al “menor” y por otro de proteger al conjunto de la sociedad, así surgen estas instituciones llamadas asilos de infancia o reformatorios.

A partir de la ratificación de los Estados partes de la Convención de los Derechos del Niño (1989) se elimina la desvinculación entre “menor” y niños. Los derechos se visualizan como integrales y así se toman y ejecutan sin violar uno para acceder a otro.

Los menores de edad son sujeto portadores de todos los derechos establecidos en la Declaración de los Derechos Humanos. Para ello las Políticas implementadas bajo el paradigma de la protección Integral contemplan el proceso de acercamiento al

cumplimiento, no solo a la concreción de los derechos del Niño sino al cumplimiento de los Derechos Humanos como debería haber sido contemplado.

Teniendo en cuenta lo que expresa la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en su primer artículo. "Los Estados Partes velaran por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos nacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida" (Convención de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes).

El estado uruguayo como firmante de la Convención internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes está comprometido a velar por las garantías de dichos derechos.

Por otro lado La Constitución de la República expresa en la Sección II – Derechos, Deberes y Garantías- Capítulo II en Artículos 40 y 41 lo siguiente: – “La familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velará por su estabilidad moral y material para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad”.- Artículo 41 – El cuidado y educación de los hijos para que éstos alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social, es un deber y derecho de los padres. Quienes tengan a su cargo numerosa prole tienen derecho a auxilios compensatorios siempre que los necesiten.-

La ley dispondrá las medidas necesarias para que la infancia y juventud sean protegidas contra el abandono corporal, intelectual o moral de sus padres o tutores, así

como contra la explotación y el abuso.” Es en este momento que se logra pasar del paradigma de la situación irregular, al paradigma de la situación integral, tomando al niño como sujeto de derecho y base de las Políticas Sociales a implementar.

Es fundamental realizar un trabajo profesional paralelo e integral con las familias. A través de una orientación adecuada y una actitud de escucha, se puede favorecer su empoderamiento y fortalecer su autoestima. Se busca generar autonomía ayudando en la apoyatura en redes sociales existentes. Buscando mantener un clima de respeto y cooperación, se procurará trabajar en conjunto para identificar sus fortalezas y ayudarles en sus debilidades, intentando sortear juntos las situaciones de vulnerabilidad.

La complejidad social, atravesada por fenómenos tales como la desocupación, falta de vivienda apropiada, problemas económicos, violencia, modelos foráneos mostrados en los medios de comunicación, etc. hace que el colectivo social enfrente una crisis de valores que afecta en menor o mayor medida a cada uno de sus integrantes.

Teniendo en cuenta lo señalado por Katman y Filgueira “Uruguay se encuentra al borde de un peligroso proceso de descapitalización, física, humana y social de sus generaciones más jóvenes y de sus niños. Para hacer frente a este desafío se requiere de una política de Estado que, por encima de diferencias partidarias, intereses sectoriales y réditos políticos, confronte la amenaza más clara al futuro social y también económico del país”.

(Katman, Filgueira)

A partir de la ratificación de la convención de los Derechos de Niñas, niños y adolescentes, cambió el paradigma de atención a la infancia desde el INAU, es a partir de la convención que se le da una nueva dimensión, se comienza a mirar los mecanismos de apoyo a la familia de forma integral, se pasa del paradigma de la situación irregular, al paradigma de la situación integral, donde se toma al niño como sujeto de derecho, desde una mirada integral.

Frente a la mirada de lo que realizan los clubes niños con respecto a los derechos de los niños uno de los entrevistados nos señalaba lo siguiente “En los clubes de niños se garantizan los derechos de los niños, se realizan apoyo en el área educativa, se realizan controles de carné de control pediátrico, como forma de garantizar el derecho a la salud”...”se está implementando la propuesta de atención individual, se controla que los niños tengan la cedula vigente, derecho a la identidad, se realizan los controles de vacunas, salud, según la edad” (Entrevistada N° 7) Es importante señalar que lo que entrevistado habla se da dentro de un proceso y siempre se tiene que trabajar en este sentido.

DERECHO A LA EDUCACION

“...A recibir educación y a que te den la posibilidad de aprender” (Convención sobre los Derechos del niño. Arts: 28-29)

Como se ve claramente en la declaración de la Convención de los Derechos de niños, el derecho a la educación es uno de los pilares centrales de dicha convención. El Estado uruguayo como firmante de la misma se compromete a garantizar este derecho fundamental. Es también fundamental en los Clubes de niños la dimensión educativa, en todos los aspectos no solo en el apoyo a la educación formal sino también en todo lo

referente a valores, hábitos que se trabajan en estos proyectos y que resultan de especial interés en el apoyo a las familias.

Uno de los informantes calificados señala lo siguiente “los clubes de niños trabajan también la parte escolar, trabajan con las familias en base al apoyo del niño en las actividades escolares, en el apoyo a los deberes” (Entrevistado N°7)

En el Artículo N° 18 de la Ley General de educación, se hace referencia al principio de la igualdad de oportunidades, aquí se plantea que “El Estado brindará los apoyos específicos necesarios a aquellas personas y sectores en especial situación de vulnerabilidad, y actuará de forma de incluir a las personas y sectores discriminados cultural, económica o socialmente, a los efectos de que alcancen una real igualdad para el acceso, la permanencia y el logro de los aprendizajes” (Ley General de Educación, 2008: 4).

CAPITULO 2

"ALGUNAS REFLXIONES SOBRE LA FAMILIA"

De la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, se desprende que "la familia es la primera responsable del desarrollo físico y emocional de los niños". Entendemos a la familia, como "entretejidos de visiones, deseos, roles, en los que se establecen relaciones de intercambio, cooperación y conflicto"... "En tanto institución social embestida de múltiples funciones, se espera que satisfaga las necesidades biológicas, psicológicas y sociales de sus miembros, en marco de afectos, democratización, lealtades, seguridad, estímulos, contención y límites"... (Minuchin, Salvador; Paidos 2002)

Por otro lado y siguiendo con el mismo autor remarcamos que: "De la familia se espera: creación y reproducción de nuevos miembros para la sociedad, regulación de la sexualidad, manutención y cuidado físico de sus integrantes, apoyo emocional o función afectiva, socialización de sus hijos"... (Minuchin, Salvador Paidos 2002) Esto se la ha solicitado históricamente a la familia, aún sin tener en cuenta las situaciones socio-económica que viven cada una de ellas.

Trabajaremos desde una perspectiva sistémica, entiendo a la familia como "la presencia de subsistemas, la forma en que sus partes influyen unas en otras y el hecho de que los sistemas pasan inevitablemente por períodos de estabilidad y cambios". (Minuchin, Patricia 1998. 24) "El individuo es la unidad más pequeña del sistema familiar: un ente separado, pero también una parte del conjunto. En el marco de un enfoque sistémico se considera que cada persona contribuye a la formación de las pautas familiares, pero

también es evidente que la personalidad y la conducta son moldeadas por lo que la familia espera y permite"... (ídem pág. 31)

Respecto a esto De Martino plantea que "La familia es uno de los espacios fundamentales de construcción social de la realidad y sin embargo aparece como el lugar relacional más próximo a lo natural y corriente. Definidas y normatizadas socialmente, las relaciones familiares albergan las vivencias de eventos y relaciones aparentemente más naturales, como son el nacer y el morir, el crecer, el procrear y el envejecer. La aparente universalidad y ahistoricidad de "la familia" da lugar a la edificación de arquetipos sociales, que la erigen como realidad homogénea" (De Martino. 2009: 32).

Es interesante mencionar que cuando la familia no cumple totalmente con su rol, es el Estado a través de las Políticas públicas que asume algunas funciones históricamente adjudicadas a las familias. Debido a estas situaciones y teniendo en cuenta que "La realidad de las familias muestran que tanto pueden constituirse en un lugar íntimo y confiable, de amor, compasión, felicidad y crecimiento de los sujetos, como de inseguridad, de infelicidad y dolor profundo, hasta peligro para la salud mental y física de quienes las integran." (Minuchin, Salvador Paidós 2002).

El estado debe garantizar el pleno cumplimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Teniendo en cuenta los dos primeros artículos de dicha convención.

TRANSFORMACIONES EN LA FAMILIA

Se ha detectado un deterioro de la pauta tradicional de hogar nuclear legal en toda la sociedad. Incompletitud e inestabilidad de la familia son los rasgos que resumen las transformaciones en curso. Entre estas últimas pueden citarse el aumento de divorcios, uniones de hecho y hogares mono parentales, así como la disminución relativa de los matrimonios. Estos cambios aumentan la vulnerabilidad de los hogares, reduciendo el capital social familiar. Uno de sus efectos puede verse en el rendimiento escolar de los niños: cuanto más integrado y estable es el hogar mejor es el desempeño escolar de los hijos. Las familias de estratos socioeconómicos más bajos son los más afectados en este sentido. (Filgueira, C., 1996) Lo hemos constatado ampliamente en el barrio de referencia, sí bien en muchos casos hogares monoparentales llevados adelante por mujeres jefas de familia logran que sus hijos continúen con sus estudios. Lo mencionado por Filgueira son características de las familias con las que trabajamos que debemos tener en cuenta a la hora del análisis y del abordaje.

Es de vital importancia el apoyo y contención que puede ser brindado desde los clubes de niños, tanto a los niños, como a las familias. Con respecto a lo anteriormente señalado uno de los entrevistados nos manifestaba que: “la familia siente mucho apoyo en los clubes de niños, la familia busca más apoyo en los clubes de niños que en la escuela”...”no ocultan buscar apoyo espontaneo a través de la persona que tengan, las familias tienen mucha confianza en expresar sus cosas en los equipos de los clubes de niños” (Entrevistada N° 7)

Intentando enmarcar el trabajo de la profesión dentro de estas Instituciones “las familias que reciben asistencia a menudo parecen caóticas: las personas van y vienen y los individuos parecen desconectados entre sí. Esa inestabilidad es en parte un estilo de vida, en medio de la pobreza, las drogas y la violencia, pero también es el resultado de las intervenciones sociales”... (Minucín, Patricia 1998, Pobreza, Institución y familia pág. 36)

Frente a lo antes señalado otro de los entrevistado afirmaba lo siguiente “el trabajo con la familia se hace mucho en conjunto, es un tema de interés, se hace trabajo interdisciplinario”...”el trabajo social cumple un rol muy importante en la población que atienden, acompañan a las madres a las denuncias por ejemplo” (Entrevistada N° 7)

En dicho análisis es importante pensar a la familia como inmersa en un todo social, barrio escuela, club de niños teniendo en cuenta que “El obstáculo epistemológico está centrado en los modos de intervención, porque no es posible analizar las situaciones familiares desde una óptica individual que es lo hegemónico en este orden social, sino que es necesario incorporar el concepto de que los fenómenos son parte de una realidad social que no es un conjunto de cosas y procesos aislados, separados de otros. Por el contrario, se encuentran en relación y dependencia mutua en todo intercambio.”...”la realidad familiar expresa los cambios de los procesos sociales que se observan en el contexto: es necesario organizar el proceso elaborando hipótesis empíricas y rectoras que le den sentido a la intervención profesional” (Doc FAMILIAS MIPIII pág. 3)

CAPÍTULO 3

“INAU- POLITICAS SOCIALES DESCRIPCION DE CLUB DE NIÑOS”.

En Uruguay en el año 1934 se Promulga el Código del Niño y consecuente se crea el Consejo del Niño. “Las estructuras administrativas señalan la presencia de diferentes enfoques respecto a la minoridad. Los progresos de la psicología aportaron grandes ideas al campo de las ciencias. La personalidad del niño tiene características diferentes de la personalidad del adulto. El niño es un ser en formación y desarrollo, y el adulto ya ha alcanzado su completo desarrollo”. (www.inau.gub.uy) (Fuentes; García Socorro, Scatamburlo Fernando)

En el Consejo del Niño “Hay un importante enfoque médico y jurídico, pero tiene el gran inconveniente de la división por edades y no por problemáticas, lo que suponía un corte en la vida de los menores y modelos diferentes de actuación. El educador tiene un perfil muy similar al de una enfermera o niñera en Primera Infancia y en Segunda Infancia aparece el Asilo Dámaso A. Larrañaga y marca una fuerte presencia religiosa; en Internados los criterios que se manejan son represivos y los funcionarios actúan como vigilantes”. (www.inau.gub.uy)

En el año 1967 El Consejo del Niño adquiere un enfoque más técnico, basándose en criterios que intenta contemplar los diferentes problemas jerarquizándolos sobre el criterio por edades ya usado antes”. (www.inau.gub.uy)

El niño tiene DERECHOS inherentes a su condición de tal y ésta es la razón fundamental que conduce a la promulgación del Código y la creación de un organismo especializado para su atención.

La década de 1970 es el período que corresponde a la intervención del Consejo del Niño (Dictadura Militar). Formalmente no se da una reestructura pero sí modificaciones, como la centralización del Servicio Social. (www.inau.gub.uy)

Es en el año 1985 que “Aparece una importante reestructura. Se reinicia el programa de Prevención con un enfoque educativo e interdisciplinario. Se reabre la Escuela de Funcionarios y aparece el equipo de trabajo como tal en una tarea educativa en el ámbito de la educación informal. Como dificultad se señala una estructura altamente compartimentada, con escasa comunicación entre los Programas que dependen de distintas Direcciones”. (www.inau.gub.uy)

“Surge el enfoque preventivo en la práctica y se constata una gestión principalmente a la asistencia de situaciones ya configuradas a demanda y con un criterio basado más en la urgencia que en el impacto” (www.inau.gub.uy)

Según lo que pude recabar unos de los entrevistados nos señalaba lo siguiente “la deserción escolar comenzaba a tornarse importante, fundamentalmente en la población de barrios de menores ingresos”...”a ellos se sumaba que comenzaba a elevarse el índice de repetición, asociándose a ello dificultades en una buena alimentación, así como la cantidad de niños y niñas que pasaban gran parte del día deambulando solos/solas por la calle” (Entrevistado N° 6)

En el período del primer gobierno democrático después de la dictadura el Consejo del Niño funcionó hasta el 14 de setiembre de 1988 (www.ianu.gub.uy)

En el año 1988 por Ley no. 15.977 creación del INAME (Instituto Nacional del Menor) servicio descentralizado que sucederá al Consejo del Niño. Se fijan sus cometidos y funcionará de acuerdo a las normas pertinentes de la Constitución de la República y la LEY 15.977. (www.inau.gub.uy)

En el transcurso de los años 1995 a 1999 “Los cambios en la realidad social, económica y cultural han traído como consecuencia la aparición de familias, niños y jóvenes en situación de alto riesgo social con los efectos negativos que de ello pueden derivarse para toda la sociedad. Dentro de esta situación deben considerarse las nuevas características que plantea la integración regional “Mercosur”. (Políticas de Infancia y adolescencia: marco institucional. Metas período 1995 – 1999) (www.inau.gub.uy)

“Se llevaron a cabo reuniones entre autoridades del Instituto y de ANEP, y se planteó la necesidad de apoyar a la enseñanza oficial a partir de servicios pequeños que

aportaran alimentación equilibrada, apoyo educativo, que mantuviera a los niños y niñas fuera de la calle y que se realizara una intervención planificada de promoción a las familias”. (Entrevistado N° 6)

— En el año 2005 INAU es la nueva denominación para el INAME que se menciona en el Código de la Niñez y Adolescencia art. 223.

— INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay) se relacionará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Art. 8 Ley 17.866.

— El Art. 68 del Código de la Niñez y Adolescencia de Uruguay, ubica al INAU como rector en políticas de infancia, lo cual significa revisar las prácticas y procedimientos establecidos anteriormente y adecuarlos al marco legal vigente.

— “El INAU tiene como competencia ser el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia. Procura su promoción, protección y atención integral. Ha fijado como política institucional incorporar la doctrina de la protección integral. Reconoce que el lugar material de desarrollo de la vida de los niños, niñas y adolescentes es la familia y el ámbito social en que cada uno se desenvuelve”...“la implementación de múltiples estrategias siendo una de ellas la participación de la sociedad civil a través de Asociaciones Civiles en convenio. División Convenios determina por medio de sus Unidades especializadas. (www.inau.gub.uy)

• Es dentro de esta división que se encuentra el perfil club de niños, siendo esta una de las formas de atención directa y de llegar a la población

Este trabajo pretende analizar los efectos que han tenido los centros abiertos en la zona determinada, que ha sido también producto de cambios internos muy profundos. En el entendido que desde este nuevo paradigma, los niños dejan de ser tratados como cosas y pasan a ser sujetos de derecho.

En este análisis convergen tres actores que están vinculados por el sujeto de derecho, LA FAMILIA, LA ESCUELA Y LOS CLUBES DE NIÑOS EN CONVENIO CON INAU. Estos tres actores vinculados entre sí por el NIÑO/NIÑA, se complementan en la socialización del sujeto....

— Cuando se habla de educación infantil es necesario pensar en los actores o categorías que la conforman: infancia, escuela y familia. El modelo ecológico del desarrollo humano (Bronfenbrenner, 1979, citado por Jaime Sarramona, 1980) sostiene que los niños y niñas se desarrollan en contextos interconectados, entendiéndose por ellos la familia y la escuela, y que éstos influyen sobre su desarrollo. Es en la familia y la escuela donde los niños y las niñas preescolares pasan la mayor parte del tiempo. Los adultos, como modelos, tienen influencia sobre el desarrollo y el comportamiento infantil y estas experiencias marcan la pauta para el comportamiento en su vida posterior, por ejemplo, aquellos niños/niñas que han tenido una relación de apego y seguridad con sus padres probablemente desarrollarán con sus compañeros y con los profesores relaciones marcadas por el afecto y la seguridad, y si por el contrario, las relaciones infantiles se enmarcan en un

clima de inseguridad y desconfianza, estas estarán factiblemente en sus relaciones futuras.(Jaramillo 2007)

Es importante señalar lo que menciona una de las entrevistada “los centros juveniles y los clubes de niños tienen cosas que en la escuela no tenemos”...”hay recursos en los Clubes que en la escuela no hay, por ejemplo expresión plástica” (Entrevistada N°4), es aquí donde radica la importancia de la propuesta de estos proyectos que son un efectivo complemento a la familia y a la escuela, brindando actividades complementarias a la educación formal. “en los clubes de niños hay variedad en las actividades, tienen buenas propuestas” (Entrevistada N°4), otro entrevistado manifiesta que: “es importante el seguimiento que realiza el Club de niños cuando la escuela está cerrada” (Entrevistada N° 5),

DESCRIBIENDO EL PERFIL CLUB DE NIÑOS

“A fines de la década del 80 y comienzo de la del 90, se crea el perfil club de niños”...”primero surge por la vía de los hechos, en tanto en algunos servicios diurnos se prolonga la atención de algunos niños/niñas, dada su situación socio familiar, luego se fundamenta y se propone la creación del perfil a la interna del instituto” (Entrevistada N° 6) “el club de niños es una gran ayuda en el barrio, es una manera que los niños no estén en la calle” (Entrevistada N° 4)

— Es necesario aportar una definición de lo que entendemos por Club de Niños, “según la pagina Web oficial del MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) un club de Niños es “una propuesta socio educativa co-gestionada por el INAU y Organizaciones de la

Sociedad Civil o directamente por el Instituto, dirigida a niños y niñas, especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad social. En estos espacios se desarrolla actividades socio educativo, de promoción al aprendizaje, recreación, expresión, lúdico, deportivo y cultural. Los Clubes son parte de la estrategia de la Protección de Tiempo parcial del INAU, apoyan no solo a los niños y niñas sino a todo el núcleo familiar en el proceso de su desarrollo"... ¿Quiénes puede acceder? "Niños y Niñas de 6 a 12 años de edad y sus familias". ¿Cómo se puede acceder? "Las formas de acceder varían en la medida en que la niña o el niño se encuentre vinculado al INAU a través de alguno de sus programas, o no. El ingreso a los Clubes es flexible y abierto todo el año".

— Nos centraremos en el rol que cumplen los clubes de niños como complemento en la socialización de los niños de una parte de la cuenca de Casavalle, especialmente, los que concurren a las Escuela N° 178, 320, 321, etc. en la calle Martiriné.

— El estado a través del organismo rector para la infancia el INAU, implementa políticas de atención para la infancia a en una Modalidad de tiempo Parcial, Clubes de niños en convenio con Organizaciones de la Sociedad Civil, intenta apoyar a las familias con niños en edad escolar. Muchos de estos proyectos funcionan en contra horario escolar, cumplen una función de complemento a la escuela, ofreciendo apoyo escolar, actividades de recreación, complemento alimenticio, apoyo psicológico y trabajo social de promoción. Como señala una de las informantes calificadas "se necesitarían más clubes de niños para atender a toda la población"... "los clubes de niños tiene lista de espera, es necesario más clubes de niños y más en esa zona"

(Entrevistada N° 4)

Otros de nuestros entrevistados señalaba lo siguiente” los clubes de niños trabajan también en la parte escolar, trabajan con la familia en base al apoyo del niño en la actividades escolares, en el apoyo a los deberes”...”realizan actividades diferentes, en los clubes de niños hay más juegos y más propuestas recreativas, realizan paseos, salidas” (Entrevistado N° 7)

UNA REFLEXION SOBRE LAS POLITICAS SOCIALES

— Enmarcado a los Clubes de niños que el INAU lleva adelante, mediante convenio con Organizaciones de la Sociedad Civil, como parte de la Política de infancia del país, debemos entender por Políticas Sociales: “conjunto de esfuerzo que el estado realiza para proveer de bienes y servicios a las familias que no tienen capacidad para el acceso al mercado. Políticas públicas, educación, población, salud, previsión social, vivienda”. (Doc. Reflexiones sobre la familia MIP III FCS)

“El policiamiento de la familia desde la esfera pública se sostiene manteniendo al mismo tiempo el reconocimiento y la valoración ideológica de la familia como ámbito privado, al margen de la vida pública y política, bajo un discurso hegemónico.”... “Las políticas diseñadas e implementadas están en función de los individuos y no de las familias. Poner foco en las Políticas sociales significa hacer en conjunto, se oriente a responder a las necesidades de las Familias”. (Doc. Mip. III “Reflexiones sobre la familia”), es importante remarcar el importante esfuerzo que el estado realiza a través de la implementación de las Políticas Sociales para intervenir en la realidad de los niños y niñas uruguayas. Para dicho motivo implementa los Convenios con las Organizaciones de la Sociedad Civil, en el

presente trabajo centraremos nuestro análisis, los convenios realizados en la zona de Casavalle, como complemento a la tarea realizada en la Escuelas.

Demanda

⊖ En tanto políticas sociales vinculadas a la infancia, es importante tener presente que “La promoción de la infancia apunta a la reivindicación y visibilidad social de esta población, de mejorar su calidad de vida, de reconocer sus derechos, necesidades y capacidades humanas, como eje del desarrollo articulado de la sociedad, como función del Estado y de la sociedad civil, y de la implementación y ejecución de políticas públicas de infancia, a partir de reconocer a la niñez y adolescencia como actores de su propio cambio. Debemos de generar condiciones favorables para que cada niño, niña y adolescente, como persona humana pueda y deba desarrollar sus capacidades, habilidades con oportunidades reales, como parte de sus derechos”. (Chiroque Solano, 2005)

CAPITULO 4

"ALGUNOS APUNTES SOBRE LA EDUCACIÓN Y LA ESCUELA"

— Del programa de Educación Inicial y Primaria se desprende que “La Educación Primaria reconoce al niño como sujeto de derecho, poseedor de una identidad cultural que le es propia y que responde a su condición humana, a su historia personal, al contexto concreto en el que vive y a la sociedad de la que forma parte” (Programa de Educación Inicial y Primaria, 2008: 25).

— Desde sus inicios como nación Uruguay ha dado vital importancia a la educación de su población, desde la reforma Vareliana que implementó un sistema laico, gratuito y obligatorio, ha promovido pautas y normas sobre los niños en los centro de enseñanza.

— Se puede decir que “El Estado Uruguayo ha cumplido tradicionalmente un rol protagónico en el desarrollo de la educación, que en las décadas de 1950 – 1960 redundó en un notable crecimiento de los servicios educativos públicos (...)”(Terra, J; Hopenhaym; M, 1986: 83).

A partir de 1934 se llevó a cabo la gratuidad, como la obligatoriedad de la enseñanza pública para educación primaria, y a partir de 1967 esto se expandió a la enseñanza media, agraria e industrial. Ya en 1973, la ley de Educación General implementó algunas modificaciones al sistema nacional, dando surgimiento al Consejo Nacional de Educación (CONAE), como el organismo centralizador de los Consejos de Enseñanza Primaria, Secundaria y Técnico Profesional” (Terra, J; Hopenhaym; M, 1986 :83).

Respecto a esto, se puede citar a Barrán, el cual plantea que en ese momento se tenía una concepción de “niño como un bárbaro en estado de pureza” (Barrán, J.P, 1993: 130). De esta manera “se produjo la construcción burguesa del cuerpo y éste se convirtió en blanco de poder. Pero, recuérdese, ya no para castigarlo físicamente – eso causaba horror, sino para doblegarlo desde adentro, desde el alma” (Barrán, J. P: 1993: 246). Se puede considerar que no hubo cambios en lo que respecta a los principios educativos que fueron efectuados por la reforma Vareliana. Posteriormente fueron surgiendo otras posturas en el ámbito educativo en Uruguay, pero siempre teniendo en cuenta los principios implementados por Varela. Un ejemplo, fue la reforma de Rama.

De esta manera se puede decir que la reforma de Rama proyectaba “...refundar el rol de la educación como factor de una conciencia cultural y científica orientada a elevar la calidad de los recursos humanos, atenuador de la desigualdad social y la pobreza, dinamizador de los canales de movilidad social y modernizador de las relaciones con los contextos productivos y morales.” (Rama G. 1998:16).

⊗ A partir del siglo XIX, la educación en Uruguay, tiende a centrarse desde un punto de vista universal, apuntando a la democratización del aprendizaje. Lo que se destaca es una mejora en la calidad educativa. La creación de las escuelas de tiempo completo y de las escuelas de contexto socio- cultural crítico (actualmente denominadas las escuelas A.PR.EN.D.E.R, son el resultado de políticas que surgieron, para concentrarse en una población escolar heterogénea, donde se encuentran algunas de las situaciones más desfavorables (www.cep.edu.uy).

Por otro lado creemos necesario hacer algunas caracterizaciones sobre las escuelas de contexto crítico hoy escuelas aprender por eso creemos importante destacar que uno de los objetivos que tienen las escuelas A.PR.EN.D.E.R, es el de “(...) Potenciar las actividades educativas que permitan reducir las tasas de repetición, abatir el ausentismo y mejorar los niveles en los aprendizajes”. A la vez se propone “(...) Mejorar la interrelación con las familias a través de la participación activa de los referentes adultos y el fortalecimiento del vínculo de la escuela con la comunidad” (www.cep.edu.uy).

 Respecto a esto, se puede decir que, estas instituciones educativas, apuntan a una educación inclusiva, tratando de disminuir las desigualdades sociales, mediante la inclusión de aquellos que quedan por fuera del sistema escolar. Que en la zona de referencia se ve complementado por el trabajo que realiza el INAU a través de los Clubes de Niños.

Según lo plantea uno de los informantes, los clubes de niños tienen “propuesta pedagógica, propuesta lúdica, de educación física, talleres, trabajo con las familias, coordinaciones, apoyo escolar”...”es muy variada la propuesta, integrada por educadores, trabajadores sociales, psicóloga, maestro, abarca todas las áreas” (Entrevistada N° 4)
“en muchos casos las escuelas se apoyan en lo equipos técnicos de los clubes de niños”...”
en las escuelas no hay equipos, los maestros están muy solos” (Entrevistado N° 7)

TRABAJO DE CAMPO, ANALISIS DE LAS ENTREVITAS

El área temática definida para llevar a cabo la realización del trabajo, apunta a conocer el rol de los Clubes de Niños y la complementariedad que se da entre estos, la escuela y las familias.

Se pretende analizar a la misma desde una perspectiva cualitativa. Ya que dicho método, “domina la inducción que es un proceso que parte de ciertas proposiciones singulares para llegar a una o varias proposiciones o conclusiones más generales” (Mansilla, J. 2007: 1).

Se eligió abordar esta problemática desde una perspectiva cualitativa, ya que es fundamental, investigar a partir de la interacción con el objeto investigado. Y conocer a través de su pensamiento y actuación, la realidad compleja que lo rodea, considerando que desde esta perspectiva cualitativa, se presenta como dinámica.

La metodología cualitativa permite el abordaje de la investigación, desde adentro, de esta manera las estrategias de investigación refieren a la observación participante, a las entrevistas a informantes claves y a la entrevista biográfica (Mansilla. 2007).

Trataré de lograr la adquisición de conocimientos sobre el rol de los Clubes de niños y la función que estos cumplen con respecto a la escuela. Para esto, se tiene que conocer cuáles son las dimensiones que se desprenden de esta problemática.

Se seleccionarán algunos maestros de las escuelas N° 178 y 320 de dicha zona, maestros comunitarios con años de trabajo en el territorio, como así también algunos supervisores de INAU con experiencia en dicho trabajo.

En cuanto al diseño, se considera relevante y adecuado para la investigación de la temática, el estudio de caso, ya que se caracteriza por ser multi causal, en tanto los problemas no se dan por una sola causa específica, sino por múltiples causas.

DIMENSIONES

En cuanto a las dimensiones establecidas, éstas vinculadas con la temática seleccionada.

-Complementariedad, entre el Club de niños y la Escuela: En esta dimensión se tendrán en cuenta los aspectos que hacen a la relación entre la escuela y el Club de niños. Si realmente hay un trabajo de complemento.

-Población Objetivo, Se discutirá si realmente los clubes de niños de la zona llegan a la población objetivo

¿están los Clubes de niños de la zona llegando a la población objetivo o para los que fueron creados?

-Visión de los docentes frente a los Clubes de niños.

Teniendo en cuenta que la investigación, se basará en un diseño de casos múltiples, en la misma no se hará énfasis y concentración en solamente un único caso, sino que se tendrán en cuenta entre 8 y 10 casos particulares de maestros, maestros comunitarios y secretarios que trabajan en dichas escuelas y de supervisores de INAU que hayan trabajado en la zona.

Las escuelas seleccionadas son:

- ☐ Escuela N° 178, "Martin Luter King
- ☐ Escuela N° 320.

SUPUESTOS TEORICOS

La investigación se basa en algunas hipótesis que nos permitirán reflexionar en cuanto al tema abordado.

- Los Clubes de Niños son un complemento a la escuela formal
- Los Clubes de Niños no llegan a la toda la población.
- Los Clubes de Niños no llegan a las situaciones más vulnerables.

Análisis: Rol de los Clubes de niños en "Casavalle" y su relación con la institución escuela, análisis de los docentes y los supervisores de INAU

Frente a la pregunta ¿cuál cree que ha sido el aporte de los Clubes de niños? y si hay coordinación entre estos y las escuelas nos manifestaron lo siguiente: "algunos clubes de niños vienen y coordinamos con las maestras, ellos hacen apoyo al niño, no solo escolar sino extra escolar" (Entrevistado N° 1)... "no sé si coordinación, pero algunos clubes de niños vienen con las listas de los niños, intercambian información sobre los niños, dentro del aula intercambian información con las maestras, es decir se han realizado trabajos puntuales". "En otros casos están alejados de la institución escuela". "pero creo que es mucho lo que se podría hacer" (Entrevistado N° 1)

“la coordinación no es fácil, participé de muchas mesas de Socat, de tres Socat, no es fácil (Entrevistada N° 5) “ninguna institución le da cabida a la real coordinación”...”muchas veces no se logra ejecutar porque no hay una real coordinación” (Entrevistada N°5)

“Las maestras de los clubes visitan a las escuelas, hay maestras que tienen contactos con los clubes de niños”...”por lo general se dan dos o tres veces en el año si el niño funciona bien” (Entrevistada N° 4)

Teniendo en cuenta, el discurso de algunos docentes entrevistados, se puede visualizar por un lado que no hay un relacionamiento constante entre escuela y familia, ya que la comunicación entre padres y maestros es muy inconsistente y los clubes de niños tampoco tienen un relacionamiento constante con la escuela. Por tanto los niños que a su vez concurren también a los Clubes de niños, sus familias tienen más comunicación con los integrantes de los equipos de estos proyectos.

Se plantean dos dimensiones a la hora de hablar de la coordinación por un lado en la zona funciona el trabajo en red, ya sea por medio de la Masa de coordinación del Socat, como por otros medios, en las cuales las diferentes instituciones mandan sus delegados, y por otro lado la coordinación Club de Niños, escuela se realiza, pero se ve dificultada por el tema de horarios, como lo señalaba uno de los entrevistados ““la coordinación es una necesidad que existe; que tanto las escuelas la desean, como la desean las instituciones de educación no formal, la cuestión es el tiempo” (Entrevistado N°9)

“Tanto los compañeros que trabajan en esas instituciones vienen de otros trabajos y ahora están trabajando en otros lugares, cuando vienen yo no estoy” es decir en muchos casos las personas están cuatro o cinco horas en el barrio y luego deben viajar a otra parte de la ciudad para cumplir con otro trabajo y esto no ayuda a una real coordinación. (Entrevistado N° 9)

Por otro lado otros de los entrevistados se refería a la coordinación que se da en el nivel del trabajo en redes “Si, estamos coordinando, ojalá pudiéramos coordinar más todavía, creo que si bien hay una muy buen relación entre las instituciones educativas, las redes que se gestionan, acá hay muchas cosas, el barrio tiene mucho, a veces capaz que no está bien distribuido el gasto que cada uno hace, no solamente económico sino el esfuerzo”... “me parece habría que institucionalizarlo de otra manera para que fuera más eficaz”...”pero falta mucho todavía” (Entrevistado N° 10)

Frente a la pregunta de si realmente ¿los Clubes de niños llegan a las situaciones más complejas? Y de ¿cómo visualizan la zona?

“la problemática de la sociedad es muy complicada en esta zona y eso complica la intervención” “creo que el intento está, pero todo el entorno complica mucho la intervención, es una zona muy complicada y a veces las situaciones son muy difícil de abordar” “ yo quiero mucho a esta zona, ves que tu trabajo sirve, ves que como mínimo podes ayudar a alguien, pero tiene que hacer cursos actualizarte” “ rescato mucho la relación, el cariño, con los niños y con las familias” (Entrevistado N° 1)

"Como escuela establecemos contacto con los Clubes de niños, no solo por necesidades puntuales, sino también por necesidades sociales, recreativas" (Entrevistada N° 3) ... "apenas iniciado el ciclo escolar visitábamos a las instituciones para ver que niños asistían en contra turno" "establecido el contacto, la comunicación, las instituciones en el correr del año escolar visitaban a las escuelas, a los maestros" ... "creo que nos falta mejorar el nexo entre la escuela y el Club de niños" (Entrevistada N° 3)

"En aquel momento se abordaban las altas inasistencias a la escuela, perfiles desertores, como maestra comunitaria iba a buscar a los niños a las casas "... "ahora con el plan Guri, se coordinan directamente, los maestros pasan listas con el Ceibal y las faltas van directamente al BPS" ... "si el niño tiene muchas faltas a la escuela se le descuenta de la asignación familiar" (Entrevistada N° 3)

"No se llega a las situaciones más complejas, ninguna de las instituciones llega a las situaciones más complejas, por lo menos en Casavalle" (Entrevistada N° 5)

"en Casavalle no hay ninguna institución que aborde las situaciones más complejas, las tocamos pero ninguna puede trabajarlas" (Entrevistada N° 5)

"La zona de Casavalle es una zona muy vulnerable, hay población a la que no se llega, ahora se está implementando el trabajo con los Etaf, la zona es muy grande y cada equipo trabaja con diez familias" (Entrevistado N° 7)

“Siento que el barrio está cambiando en general, no solo por los club de niños sino por un montón de cosas, todas las construcciones, está cambiando para bien, esto de los clubes de niños me parece bien” (Entrevistado N°8)

Es importante señalar que todos los entrevistados señalaron de forma clara la necesidad de que existan más clubes de niños en la zona de referencia ya que en la actualidad los proyectos no cuentan con cupos disponibles.

“otro tema es el de los cupos de los clubes de niños, hay que aumentarlos, siempre nos decía no hay cupos”...”la población de la Escuela N° 178 es muy grande y en los Clubes de niños no hay lugar” (Entrevistada N° 3)

“En Casavalle es imposible que se transformen todas las escuelas en tiempo completo”...”se necesitarían más clubes de niños para atender a toda la población”...los clubes de niños tienen lista de espera, es necesario más clubes de niños y más en esa zona” (Entrevistada N° 4)

“El tema que en los clubes de niños es que no hay lugar”...”a los maestros nos cuesta entender que es un dar y un recibir, el club de niños todo el derecho a decir que no”...”los clubes de niños tienen sus cupos, es un lugar que es bueno, pero tienen sus cupos” (Entrevistada N° 5)

“En los clubes de niños faltan cupos, la zona necesita más clubes” (Entrevistado N° 7)

“no hay muchos clubes de niños” “hay niños que necesitarían más apoyo, estaría bueno que pudieran concurrir” (Entrevistada N° 8)

DESCRIBIENDO LA ZONA DE CASAVALLE

El barrio de Casavalle se encuentra en el Municipio D de la ciudad de Montevideo, centro Comunal N° 11, sus límites son: Br. Aparicio Saravia, Av. Gral. San Martín, Av. don Pedro de Mendoza, Av. de la Instrucciones y el arroyo Miguelete. Lo conforman varios barrios con diferentes procesos de creación, los cuales determinan distintas identidades pero a su vez comparten los mismos indicadores de precariedad. Dicha monografía estará centrada básicamente en uno de estos barrios que integran Casavalle. La Unidad Casavalle.

Siendo Casavalle una de las zonas con mayor estigmatización de la ciudad de Montevideo y con el fin de encuadrar el lugar físico donde se desarrolla nuestro análisis, creemos necesario hacer un pequeño aporte y categorización de la condición de pobreza y exclusión...Castells (1998), plantea que el mecanismo clave de la exclusión es la falta de trabajo estable “Se entiende por exclusión social como el proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado...la exclusión es un proceso(...)por lo tanto sus fronteras cambian y quien es excluido e incluido puede variar con el tiempo, dependiendo de la educación, características demográficas, prejuicios sociales, prácticas empresariales y las Políticas Sociales” (Castells M; 1998: 100)

En esta zona se da un fuerte proceso de segregación territorial, que en Uruguay tiene su origen en los años cincuenta con los llamados "cantegriles". Una de sus causas es la crisis del modelo imperante, teniendo como consecuencias las transformaciones en el mundo del trabajo, el cambio en el rol del Estado, el valor de la tierra y la distribución en la ciudad.

Retomando a Castells el fenómeno de la segregación manifiesta nuevas consecuencias de la cuestión social: desempleo estructural, subempleo, flexibilidad laboral, bajos salario, tercerización, baja participación en la seguridad social, entre otros. En Uruguay (DINEM- MIDES 2010) en un mismo espacio territorial se encuentran personas en situación de desempleo, con trabajos forzados pero muy mal pagos, inmersos en la economía criminal, otros trabajadores informales. También personas analfabetas, otros con primaria completa, en menor medida con educación media y muy pocos con estudios universitarios.

Dichos procesos de segregación territorial están estrechamente vinculados a la cultura de la pobreza, partimos del concepto de cultura, "como un tipo particular de producción, cuyo fin es comprender, reproducir y transformar la estructura social y luchar por su hegemonía...los mecanismos por los cuales un capital cultural se trasmite a través de apartados y se internaliza en los individuos generando hábitos y práctica, es decir, la estructura de nuestra vida cotidiana". (Canclini; 1982: 26)

Por otro lado Lewis (1964) define a la cultura de la pobreza "como una subcultura con su estructura y lógica propia. Como un modo de vida que se trasmite de generación en

generación sobre bases familiares. La cultura de la pobreza no solo implica privaciones económicas, desorganización o carencia de algo, es también algo positivo ya que ofrece algunas recompensas sin las cuales los pobres difícilmente podrían sobrevivir...La cultura de la pobreza no es solo una adaptación a un conjunto de condiciones objetivas de la sociedad general. Una vez que aparece, tiende a perpetuarse de generación en generación debido a su efecto sobre los niños." (Lewis; 1964: XLV- XLVII). Teniendo en cuenta los aportes teóricos, es de suma importancia el rol de la educación para "cortar" el ciclo de la cultura de la pobreza, es por eso que todos los esfuerzos a realizarse son de mucha importancia.

ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ROL PROFESIONAL

Mary Richmond en 1922 afirmaba" los trabajadores de caso familiar dan la bienvenida a la oportunidad de ver el inicio mismo de la relación a los miembros de la familia reunidos en su propio entorno, actuando reaccionando uno sobre otros, cada uno tomando parte en la historia del cliente, cada uno revelando hechos sociales de real significación por otra senda que de las palabras" por otro lado MA. Olga Solar, expresa que "el foco en la familia se ha obstaculizado por la tendencia de la profesión a separar lo individual versus lo social"

Es importante señalar en las intervenciones, la importancia de "resolver lo que históricamente estuvo separado: teoría y práctica, a través de incluir en la intervención la investigación, en el intento de superar las intervenciones atomizadas y programáticas que no alivian el sufrimiento de los sujetos sino que, por el contrario lo reproducen". (Doc.

FAMILIAS MIP III FCS), tratando de articular la practica con la teoría, iluminando nuestro quehacer con esta última. Dado que en muchas oportunidades la “vorágine” del diario accionar nos lleva a hacer y olvidamos la reflexión y la investigación que tanto pueden ayudar y orienta nuestras prácticas.

Como parte de los equipos Técnicos que trabajan en los clubes de Niños, desempeñan sus tareas los trabajadores sociales, creo necesario enmarcar el rol que estos cumplen dentro de dichos equipos. Entendiendo que hay dos niveles de abordaje en el Trabajo Social. “Uno Directo: Desde cualquier campo, apoyo, educación, terapia, orientación, trabajo en redes, organización, etc. Y otro Indirecto: Formulación de programas, evaluar políticas sociales, contribución a la formación técnica desde ámbitos académicos.” (Doc. Reflexiones sobre la Familia MIP III FCS)

Entendemos que los profesionales del Trabajo Social que se encuentran trabajando en los Clubes de Niños están inmersos en el primer nivel de abordaje y son quienes se encuentran con las realidades, que en muchos casos son muy difíciles de enfrentar. Frente a esto uno de los entrevistados nos manifestaba lo siguiente “como todo el desempeño profesional vinculado a instituciones, la capacidad de planificar e implementar acciones específicas para cada situación o territorio de manera flexible y reflexiva, constituye el valor del desempeño del rol, que va desde una función absolutamente asistencial y otra de promoción que contribuya a la garantía de derechos” (Entrevistado N° 6)

Muchas veces los trabajadores sociales dentro de los clubes de niños se enfrentan a realidades muy complejas.....” todo asistente social que trata con familias protegidas de los

barrios bajos se enfrenta a veces con una inquietante realidad: castigos brutales, incesto, niños abandonados”..... (pag. 37 doc. FCS Pobreza, Institución y Familia).....” El movimiento pendular en la política de “rescatar”, a los niños y la de mantener a la familia unida no proporciona una solución ponderada a este dilema básico. Las instituciones se refieren a los procedimientos y son globales. Son bien intencionadas pero no lo bastante útiles en situaciones específicas” (pág. 37, doc, FCS, “Pobreza, Institución y familia) “la buena voluntad y la motivación para trabajar con las familias no son suficientes; el cambio depende de los detalles”. (Minuchin, Pobreza, Institución y Familia pág. 294, Paidós 1998)

Parafraseando a Minuchin, como profesionales siempre debemos tener presente que “las actividades hacia los pobres siguen siendo perniciosas: críticas, a veces sutilmente racistas, insuficientemente sensibles a la situación de las mujeres carenciadas que tratan de criar a sus hijos en medio de obstáculos casi invisibles. A pesar de un credo democrático de valores positivos que incluye la ayuda a los necesitados, se considera a esa población como responsable de su pobreza, debido a su holgazanería y falta de voluntad”. (Minuchin, Patricia, Pobreza, Institución y Familia, pág. 294, 1998).

Como trabajadores inmersos en un contexto de pobreza, siempre debemos tener presente que “es imperativo acabar con la inercia y las actividades punitivas que mantienen la presencia de sistemas de intervención ineficaces y destructivos en la vida de las familias pobres”. (Minuchin, Pobreza Institución y Familia pág. 294, 1998)

Es importante señalar que como profesionales trabajando en la temática de infancia “Debemos de fundamentar la vigencia plena de los Derechos del niño, a través de un marco normativo, canales de intervención y mecanismos de atención y promoción, para la defensa y promoción de los niños y adolescentes, fomentando una cultura de respeto por la infancia, desarrollando actividades de manera coordinada y articulada con instituciones y/o organizaciones, contra toda situación que afecte y violente los derechos de los niños y adolescentes, así como incluyendo su participación en la elaboración y contribución en la formulación de propuestas en defensa de sus derechos” (Chiroque Solano, 2005)

Por otra parte el “Trabajo Social, incorpora sus destrezas y habilidades centenarias (en tanto profesión de cien años), con las fortalezas propias de las tendencias y enfoques contemporáneos, donde la profesión, se ha destacado con solvencia teórica y práctica, en los Contextos de Intervención con Familia y sus miembros. Como operador social en la rama judicial y afines, es un profesional responsable del dictamen en procesos vitales, que comprometen el proyecto vital de las personas, pues le corresponde aportar en el diagnóstico sobre alimentos, patria potestad, visitas, violencia familiar, abuso sexual y maltrato infantil, justicia restaurativa, entre otros”. (Quintero, 2009), otro de los aspectos a mencionar es el campo dedicado a la actividad relacionada con el peritaje judicial, donde los Trabajadores sociales desempeñan su accionar.

Es así que cabe preguntarnos y siguiendo con Quintero “Todo lo anterior exige una formación universitaria polivalente, creativa, donde predomine la expansión del conocimiento, la capacidad investigativa, la cooperación de saberes, las alianzas multisectoriales e interinstitucionales, las teorías jurídicas y constitucionales, para potenciar

en los nuevos escenarios legislativos, la compleja realidad, estudiar e incorporar en su acervo, el análisis del contexto en términos de los fenómenos más cercanos a nuestra práctica profesional: pobreza indigencia, exclusión, multiculturalismo, diversidad en sus diferentes órdenes. (Quintero 2009)

Finalmente nos parece interesante lo que señala Freire con respecto a nuestra profesión: “hablar, pues, del rol del trabajador social implica el análisis del cambio y de la estabilidad como expresiones de la forma de ser de la estructura social. Estructura social que se ofrece a él, como campo de su quehacer. De este modo el trabajador social que actúa en una realidad que permanece para, a su vez, cambiar necesita estar advertido de que, como hombre solamente se puede atender, o explicar a sí mismo, como un ser en relación con esta realidad; de que su quehacer en esta realidad se da, con otros hombres, tanto cuanto él, condicionado por la realidad dialécticamente permanente y cambiante y *que finalmente necesita conocer la realidad en la cual actúa con otros hombres*” (Freire, P. 1990: 3 – 4)

A MODO DE REFLEXION

Hasta donde alcancé a relevar los clubes de niños cumplen con el objetivo por el cual fueron creados, si bien hay mucho por hacer aún y la realidad de la zona de la ciudad de Montevideo elegida para el trabajo es muy compleja.

Si bien hay un núcleo duro que vive en la pobreza extrema al que es muy difícil llegar con los proyectos de promoción, este es un tema central, dada la universalidad

definida en los Derechos del Niño, se debería hacer un esfuerzo mayor en intervenir en las realidades de los niños y sus familias que viven situaciones de vulnerabilidad social.

Teniendo en cuenta lo señalado en el capítulo I con respecto a los Derecho de los Niños, Niñas y Adolescente y todo el periplo que ha pasado la humanidad para llegar a dichas declaraciones, los Clubes de Niños son un instrumento del organismo rector de la infancia en Uruguay, el INAU, donde se trabaja desde la perspectiva de derechos, se está haciendo mucho y es tanto lo que se puede hacer aún.

Es fundamental en el trabajo de estas instituciones y proyectos, (tanto en la escuela como los clubes de niños), la visión del niño como sujeto de derecho y la búsqueda permanente de concretar los derechos que han sido redactados en las diferentes Convenciones y tratados.

En un proceso de cambio social e institucional debemos tener presente que uno de los inconvenientes que hemos visualizado, es que en la totalidad de los proyectos no hay cupos disponibles, por tal motivo las Políticas Sociales deberían reforzar la implementación de nuevos proyectos en la zona referida

Por otro lado frente a la “amenaza” de pasar todas las escuelas a tiempo completo, se lo ve como algo lejano por los entrevistados.

Otro tema señalado por los entrevistados es la coordinación y la comunicación entre la escuela y los clubes de niños, identificándose algunas dificultades en este sentido y que se puede mejorar en dicho aspecto.

A partir de mi experiencia de trabajo en la zona y coincidiendo con lo señalado por muchas de las personas entrevistadas, la zona de "Casavalle" está cambiando, se están realizando obras de infraestructura y se están destinando recursos a esta parte de la ciudad; que tiene los peores índices de pobreza de Montevideo y del país. Sabemos que es un proceso lento y complejo ya que no solo depende de los recursos, sino de cómo estos se implementen y de cómo sean capitalizados por la población. Es acá donde los proyectos de promoción cumplen un rol fundamental ya que están insertos en el territorio.

Nos interesa mencionar que la familia ha compartido "espacios" que históricamente le pertenecían, en relación a la socialización de sus hijos. Ya que los niños pasan muchas horas institucionalizados, como forma de que estén contenidos en el horario en que sus padres están trabajando. Si bien en una primera instancia se hace hincapié en que los proyectos (Clubes de Niños), fueron creados y sirven para evitar que los niños permanezcan en la calle, en estos proyectos se hace mucho más que eso, se da un trabajo desde la perspectiva de los derechos. Para las familias es una gran tranquilidad que su niño este en un espacio de contención y límites.

En cuanto al rol del trabajador social, al momento de intervenir en determinadas problemáticas, se debe tener en cuenta el contexto con el que se trabaja. Es importante considerar no solamente el conocer, sino también el hacer del profesional, haciendo

hincapié en el discurso organizacional, especialmente cuando se trabaja con familias. Es por lo anteriormente señalado que en el caso del tema de este trabajo, creo que como trabajadores sociales insertos en los clubes de niños podemos aportar a las lógicas institucionales tanto de INAU y primaria, potenciando el vínculo con las familias y su reflexión de su cotidiano con respecto al niño. Es decir a partir de nuestro conocimiento de la realidad de los territorios en los que estamos insertos como profesionales y de las familias con la cuales trabajamos podemos aportar al diseño de las políticas referidas a la infancia. Por otro lado también podemos brindar nuestra experiencia a la institución escuela, como profesionales conocedores de las realidades familiares y las problemáticas que estas viven.

Creemos que hay un impacto muy positivo en el desarrollo integral de los niños que participan de estos proyectos. En cuanto a la socialización de los niños que participan de la propuestas de los Clubes de Niños, concreción de los derechos tanto de alimentación, recreación, documentación, esparcimiento, actividades que los niños disfrutan cuando concurren a estos proyectos.

Los discursos obtenidos de los actores involucrados, fueron de suma relevancia, al momento de realizar un análisis crítico, en cuanto a las dimensiones que fueron reflejadas en dichas entrevistas. A la vez se consideraron importantes para el análisis aspectos teóricos que fueron estudiados a lo largo de la carrera.

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta, es el trabajo en red entre las instituciones, ya que permite que se generen estrategias, para dar solución a problemas

sociales, que muchas veces repercuten en las instituciones educativas. Como así también la permanente comunicación y articulación entre los actores vinculados a través de los niños, como sujeto de derecho.

Algunas de las preguntas que nos surgen como profesionales del trabajo social ¿estamos desempeñando nuestra profesión de forma que sea un instrumento en los equipos de los proyectos de INAU? ¿las técnicas que empleamos son la adecuadas? ¿cómo se ve nuestro rol en estos equipos? ¿Qué función cumple el trabajador social? ¿Buscamos siempre la promoción del individuo o nos quedamos en el mero asistencialismo? ¿las técnicas que utilizamos son las adecuadas?

Creo que debemos tener siempre una mirada crítica y reflexiva sobre nuestro propio trabajo, para así poder hacer aportes desde nuestra disciplina a todo el equipo de trabajo. A veces las repuestas y los impactos de nuestras intervenciones cuestan que sean visualizados ya que la complejidad de la realidad y la multi-causalidad de los problemas, hacen que no haya una relación causa efecto.

BIBLIOGRAFIA

- Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay. A.D.A.S.U, Montevideo, Uruguay.
- BARRAN, J.P. Historia de la Sensibilidad en el Uruguay: El Disciplinamiento. Edición de la Banda Oriental, Uruguay. Tomo II. (1993)
- CANCLINNI (1982)
- CHIROQUE SOLANO, Henry en Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales N°39 (Edición Digital), (2005).
- Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay (2001).
- CASTEL, Robert, "La metamorfosis de la cuestión social." Una crónica del salariado, ediciones Paidós, Buenos Aires – Argentina, (1997).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) "cambios en el Perfil de las Familias. "La experiencia regional" Capítulo IV ¿porque los hombres son tan irresponsables?
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) , Panorama social de América LATina" (LC/G. 1688), Santiago de Chile. 31 de octubre.(1991)
- DE MARTINO, M. Infancia, Familia y Género. Múltiples problemáticas, múltiples abordajes. Ediciones Cruz del Sur (2009).
- FILGUEIRA, Carlos : "Sobre revoluciones ocultas: la familia en el Uruguay." CEPAL, Montevideo. (1996)
- FILGUEIRA, F; Katzman, R. "Panorama de la Infancia en el Uruguay". Universidad Católica del Uruguay (2001).
- Folleto conmemorativo de los 20 años "La Convencion sobre los derechos del Niños" unite por la niñez UNICEF Impreso en Uruguay Artes Gráficas S. A.

- GARCIA Socorro. Análisis de la evolución político estructural del Consejo del Niño. Montevideo, s.e., (1980).
- KAZTMAN, Rubén , "Evolución y reproducción de la pobreza en Montevideo", trabajo presentado al XVII Congreso Latinoamericano de Sociología, Montevideo, 5 y 6 de diciembre. (1998).
- KAZTMAN, Rubén: "Pobreza en el Uruguay: medición y análisis". FCU, ficha nº 294. Montevideo.
- LEWIS (1964)
- Metodología de la intervención Profesional 3, Módulo 2 B "Pobreza, Institución y Familia" Prof. Resp. Consuelo Raggio.
- MINUCHIN, Patricia, Colpinto Jorge, Minichin Salvador "Pobreza, Intitución y Familia" Amorrortu Editores, The Guilford Press, por acuedo con Mark Paterson, Traducción Adolfo Negrotto, (1998).
- Proyecto del Club de Niños "Casturú" en convenio con INAU .
- QUINTERO, Ángela María- Ponencia presentada en el XIX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. El Trabajo Social en la coyuntura latinoamericana: desafíos para su formación, articulación y acción profesional. Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador. 4-8 de octubre (2009).
- TERRA, J; Hopenhaym, M . "La infancia en el Uruguay (1973 – 1984)" Efectos Sociales de la recesión y las políticas de ajuste. Ediciones de la Banda Oriental. S.R.L, CLAEH/UNICEF. (1986)

PAGINAS WEB

- Página web de Casavalle: www.casavalledigital.com
- Página oficial del Mides en Internet: www.mides.gub.uy
- Página Oficial del INAU en internet: www.inau.gub.uy
- Página Oficial del Concejo de Educación Primaria: www.cep.edu.uy

DOCUMENTOS

- Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley 17.823 (2005).
- Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25 (20 de noviembre de 1989).
- Programa de Educación Inicial y Primaria (2008). ANEP.